

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) acreditado como inspector y , Inspector acreditado por el CSN en la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICAN: Que estuvo presente mediante videoconferencia y se personó respectivamente, el día ocho de abril de dos mil veintidós en el Centro de Apoyo Científico Tecnológico a la Investigación (**CACTI-CIMBIO**) del **Vicerrectorado de la Universidad de Vigo**, sito en el , en Marcosende-Vigo.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección previa a la puesta en marcha de la modificación en curso de una instalación radiactiva destinada a posesión y uso de radioisótopos encapsulados y no encapsulados, para la realización de ensayos "in vitro", con fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-06) fue concedida por la Dirección Xeral de Planificación Enxética e Recursos Naturais, de la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Economía, Empresa e Innovación de la Xunta de Galicia, en fecha de 10 de noviembre de 2021.

La Inspección fue recibida por , Coordinador de los laboratorios del CACTI y Supervisor de la Instalación Radiactiva, y Supervisoras de la Instalación Radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta del edificio anexo de la torre del CACTI, en el laboratorio , denominado "Laboratorio de Escaneo de Testigo", se dispone de un equipo Multi-sensor Core Logger Standard (MSCL-S), de la firma inglesa . El equipo está equipado con una fuente de de MBq de actividad a 17/1/22, n/s procedente de .



- Los planos y límites de esta dependencia coinciden con la documentación recibida en el CSN. _____
- Se dispone de _____ en el obturador del equipo y pantalla de metacrilato en el exterior del equipo en la zona próxima al obturador de la fuente. _____
- El laboratorio dispone de cierre por _____.
- Se dispone de pulsador de emergencia, que impide el movimiento del equipo pero no corta la irradiación, es un dispositivo de seguridad mecánica, no radiológica. ____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo de la firma _____, modelo _____ con n/s _____, provisto de una sonda _____, con el nº de serie _____, calibrados en origen el 31/3/22. _____
- Se dispone de dosímetro de área tipo TLD instalado en el puesto del operador.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS

- El Bulto exceptuado UN-2910 que alberga la fuente radiactiva encapsulada presentaba una máxima tasa de dosis en contacto de _____ en un lateral. ____
- El contenedor blindado de la fuente de radiactiva encapsulada de _____ presentaba unas tasas de dosis máximas de _____ en la parte superior y _____ en un lateral. _____
- Tras la instalación del cabezal emisor en el alojamiento del equipo MSCL-S y en posición de trabajo vertical, una vez retirado el candado del obturador, se llevaron mediciones en contacto con la pantalla de metacrilato frontal del equipo. Se utilizó como dispersor un testigo marino. Las medidas de tasa de dosis se llevaron a cabo con el colimador abierto a 2,5 mm que resultó en una tasa de _____ y con la apertura máxima de 5 mm que resultó en _____. El fondo natural en el laboratorio era de 0,19 μ Sv/h. _____
- La inspección utilizó un equipo de detección y medida de la radiación de la marca _____, con el _____, que dispone de certificado de calibración en vigor en la fecha de 8 de junio de 2018. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de registro de la formación en el manejo del equipo, recibida por [redacted] y [redacted] el 28/9/21, sin estar cargada la fuente en el equipo. Según se manifiesta, se impartirá una formación online al personal una vez que la fuente ya ha sido cargada en el equipo. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un diario de operación específico para este equipo, diligenciado por el CSN en fecha de 26 de diciembre de 2021, que reflejaba en anotaciones el histórico de tramitación administrativa, instalación del equipo y llegada del bulto a la IRA. _____
- Se dispone de un procedimiento de la instalación radiactiva (PIR-12) para realizar verificaciones de los equipos emisores desde el punto de vista de la protección radiológica. Este procedimiento y la sistemática de fichas de registro de las verificaciones de los elementos de seguridad y el perfil radiológico del entorno de los equipos está adaptado al equipo MSCL-S. La periodicidad es semestral. _____
- El técnico instalador de la fuente, [redacted], trabajador de la empresa [redacted], no porta dosímetro personal ni dispone de licencia de operador o supervisor en vigor. Según se manifiesta, ha realizado el curso correspondiente en el [redacted]. _____
- La empresa suministradora del equipo, [redacted], no dispone de instalación radiactiva autorizada para comercializar y realizar la asistencia técnica del equipo suministrado. _____

SEIS. DESVIACIONES

- La adquisición del equipo ha sido realizada a una entidad no autorizada en el territorio nacional. (Incumpliría la especificación I.4 del Anexo I de la Instrucción IS-28, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento de las instalaciones radiactivas). _____

Entendemos que esta desviación es aplicable a la casa comercial suministradora de equipos de la marca [redacted] en España.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por [redacted] el
día 03/05/2022 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la “(CACTI-CIMBIO) del Vicerrectorado de la Universidad de Vigo” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por [redacted]
-
[redacted] el día
02/05/2022 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Firmado por [redacted] el
día 05/05/2022 con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios